

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 78/24 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se realizara en la ciudad de Trelew durante el mes de setiembre, la prestigiosa presencia de los Juristas Invitados Dr. Leonardo Pitcovsky, Dr. Martin Montenovo y Dr. Martin Iturburu Moneff a los Concursos Públicos, en reconocimiento a su generosa labor AD Honorem como evaluadores (Res Adm n° 33/24CM n° 35/24CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

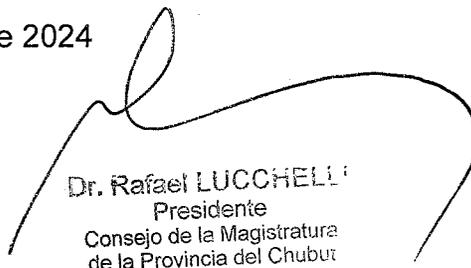
1º) Autorizar la adquisición de productos regionales al proveedor Giannandrea Mauro (Memorable Regalos Protocolares) CUIT n° 20-28390087-9, como reconocimiento y gratitud al Dr. Leonardo Pitcovsky, al Dr. Martin Montenovo y al Dr. Martin Iturburu Moneff por su asistencia y labor AD Honorem como juristas evaluadores, en el marco de la Sesión Ordinaria a realizarse en la ciudad de Trelew durante el mes de setiembre.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830017101002172750030, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 16 de setiembre de 2024

  
Emiliano Aguirre,  
Secretario de Cámara

  
Dr. Rafael LUCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut